Original: francés

Límite de capturas de pez espada del Mediterráneo (se debatirá en el punto 9 del orden del día)

(documento preparado por el presidente de la Subcomisión 4)

En la última reunión anual de la Comisión (Subcomisión 4 y sesión plenaria), no hubo acuerdo sobre el documento "Proyecto de Recomendación de ICCAT para el establecimiento de un límite de captura de pez espada del Mediterráneo para Egipto" (PA4-827/2023) relativo a la asignación de una cuota de pez espada del Mediterráneo a Egipto, en la última sesión plenaria. Se decidió, por tanto, mantener la petición de Egipto de proseguir los debates.

En virtud de las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT que sustituye a la Recomendación 13-04 y establece un plan de recuperación plurianual para el pez espada del Mediterráneo (Rec. 16-05)*, Egipto puede capturar una pequeña cantidad de pez espada del Mediterráneo bajo la cuota "Otros". Para los últimos años (2018 a 2022), Egipto presentó su plan de pesca de pez espada del Mediterráneo para 2023 y notificó capturas de pez espada del Mediterráneo.

Dado que Libia también ha capturado cantidades de pez espada del Mediterráneo bajo la cuota "Otros ", otras CPC también podrían operar bajo la cuota "Otros".

Observaciones

El examen de los datos presentados por Egipto y Libia en sus tablas de comunicación de información sobre cumplimiento de ICCAT revela que estas dos CPC no disponen de cuotas para el pez espada del Mediterráneo y que han declarado capturas superiores a las reservas definidas para las CPC sin cuotas.

Pez espada del Mediterráneo

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Reserva	45,83	43,12	41,82	40,57	39,35	39,35
Egipto	/	5	4	12	26	75
Libia	70	26	112	200	300	250

Conclusión

Para no comprometer la eficacia de las medidas de conservación aplicadas, esta situación se debatirá en la 24ª Reunión extraordinaria de ICCAT en el punto 9 del orden del día de la Subcomisión 4.